

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 106

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-5010** *Concesión de licencias de primera ocupación para modificaciones al proyecto y de primera ocupación para nave industrial de actividad logística en Polígono Industrial Tanos-Viérnolés. Expediente 2017/3174N.*

Apreciado error en el anuncio 2018-4395, publicado en el BOC número 102, de 25 de mayo, se procede a su anulación publicándose íntegramente.

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2018, acordó conceder licencias para modificaciones al proyecto y de primera ocupación a Joaquín Carral Transportes y Logística, S. L. (don Joaquín Carral González, en representación) para nave industrial para actividad logística, situada en el Polígono Industrial Tanos-Viérnolés, calle Las Ferrerías, número 23, parcelas A-56, A-57, A-58, A-59 y A-60.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 4 de mayo de 2018.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2018/5010

CVE-2018-5010